

Estimados miembros del Parlamento Europeo,

Estimados miembros de los Comités ECON y LIBE,

Como Embajador de la República de Panamá ante la Unión Europea, les escribo para instar respetuosamente a apoyar el Acto Delegado propuesto por la Comisión Europea el 10 de junio de 2025, que busca sacar a nuestro país de la lista de la UE de terceros países de alto riesgo, en el marco de su lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación antiterrorista (AML/CFT).

Permanecer en esta lista sigue siendo un motivo de profunda preocupación para mi país. Esta situación no reconoce las importantes reformas y los progresos concretos que hemos logrado en la alineación con las normas internacionales de AML/CFT, en particular las establecidas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI) y de acuerdo con los puntos de referencia establecidos por la Unión Europea. La continuación de la inclusión, a pesar de nuestro demostrado cumplimiento, es injusta y resulta en un daño desproporcionado, socavando la confianza de los inversores, restringiendo el acceso a los servicios financieros y teniendo un impacto negativo en nuestro crecimiento y desarrollo económico.

Además, la persistente incertidumbre que rodea el proceso de exclusión debilita la credibilidad del sistema regulador de la UE. El incumplimiento de criterios coherentes y oportunos para la eliminación crea una percepción de arbitrariedad que no está alineada con los principios de transparencia, seguridad jurídica y equidad que defiende la UE. Esta situación no solo penaliza a nuestro país, que ha demostrado cumplimiento, sino que también desalienta el futuro compromiso y cooperación con la UE. Al mismo tiempo, podría alentar a otros países, que deberían estar en la lista, a ignorar los valores que todos compartimos.

Por lo tanto, estamos particularmente preocupados de que las dinámicas políticas internas dentro de la UE puedan retrasar o poner en peligro la aprobación de este Acto Delegado. Si bien respetamos plenamente los procedimientos internos de la Unión Europea, debemos instarle a que cualquier consideración interna dentro del Parlamento Europeo no obstruya este Acto Delegado, porque es fundamentalmente un proceso técnico y basado en la evidencia.

Panamá no puede permanecer indefinidamente sujeto a una designación tan dañina. Por esta razón le hacemos un llamamiento con urgencia y determinación: Por favor, apoyen la adopción del Acto Delegado y ayuden a restaurar la equidad y la previsibilidad en el proceso de listado de la UE.

Como Embajador de la República de Panamá ante la Unión Europea, aprovecho esta oportunidad para renovar a los miembros del Parlamento Europeo las garantías de mi

más alta consideración.

Bruselas, 4 de julio de 2025

Ángel Riera Díaz

Embajador de Panamá